



Continuaremos la operación quirúrgica-económica.

¿ESTAN DONDE ESTABAN?

De *El Liberal*:  
«Los posibilistas ¡valor se necesitan! se empeñan en decir que están donde estaban. Si reconocen que estaban ya fuera de la República no lo negamos. De otro modo sí. ¡No hemos de negarlo!»

Si el señor Castelar afirma que la monarquía democrática es la fórmula política de la generación moderna; si dice que él no va a la monarquía porque la monarquía no le pueda ofrecer ninguna posición superior a la de presidente de la República; si aconseja a sus amigos que vayan al campo monárquico (así lo dijo el señor Sagasta en el Congreso sin que el señor Castelar protestase); si promete ser el gran cooperador de la política liberal; si habla del gobierno con un entusiasmo superior al de todos los ministeriales; si no encuentra en el gabinete ni siquiera las deficiencias que le notan fusionistas tan caracterizados e influyentes como los señores Gamazo, Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo; si aconseja, por último, a la mayoría que haga una monarquía democrática, ¿cómo puede sincerarse? ¿Qué quiere decir la actitud de *El Globo*? ¿Qué valen los brindis que anteanoche se pronunciaron en el banquete del café inglés? ¿Qué el Mensaje firmado por los cien amigos posibilistas de Madrid, de los cuales noventa son completamente desconocidos?

Podrá decirse que la benevolencia del señor Castelar es un veneno; que el señor Castelar busca la destitución legal de la regencia; que quiere entrar por sorpresa en la fortaleza de la monarquía; que ofrece ahora su concurso a la monarquía para que los monárquicos presten mañana a la República su concurso.

¿Pero hay quien crea esto? ¿Lo creen los conservadores, que son los que lo dicen?

La actual monarquía no será democrática porque el partido fusionista, cumpliendo su programa, nos dé el jurado y el sufragio universal. La Constitución de 1876 no es, no puede ser nunca democrática.

Así lo ha dicho el señor Cánovas del Castillo, así lo ha dicho el señor Sagasta, así lo ha dicho el señor Azcárate, así sería aunque los señores Azcárate, Sagasta y Cánovas no lo dijeran.

¿Por qué, pues, esos optimismos del señor Castelar? ¿Qué justificación tienen? ¿Por qué retirarse a escribir la Historia nacional? ¿Quién se la edita?

Y no es esto solo. ¿No dijo en su penúltimo discurso que apenas se llamaba republicano? ¿No es este último acto suyo un nuevo paso en el camino de sus abdicaciones? Pues ni debe seguir llamándose republicano, ni lo es.

El señor Sagasta explicó el acto del insigne orador diciendo: «No puede ser monárquico porque ha sido presidente de la República y por eso no está entre nosotros; pero ha perdido la fé en la República y por eso no puede, no está con los republicanos.»

No es esto precisamente. La nueva actitud del señor Castelar se explica por el interés, por el orgullo y por el miedo.

No quiere ser nada en la monarquía, porque no encuentra en ella puesto que satisfaga su vanidad.

No quiere dejar de llamarse republicano para seguir haciendo daño a la causa de la República.

No quiere la República, porque la tiene miedo.

Lo hemos dicho muchas veces:

El señor Castelar es el español que tiene más miedo a la República.

Decía el señor Cánovas que él sentía la monarquía todavía más que la pensaba.

¿Qué distinto el señor Castelar! Primero sintió la República.

Después la pensó. Y ahora la rechaza y la teme, no por el país sino por él.»

¡LA JUSTICIA!... EN MADRID

Leemos en *La Justicia*, órgano de Salmerón:

Ayer, y mediante segunda citación por no haber acudido el señor cura a la primera, se celebró el juicio a que fueron llamados los individuos detenidos hace algunos días en la calle de la Paloma, por no descubrirse al pasar el Viático.

Después de las declaraciones del agente de seguridad que los detuvo y del sacerdote que llevaba el Viático, el juez sostuvo con los detenidos el siguiente diálogo, cuya pertinencia nos parece dudosa:

J.—¿Tiene usted colegio?

D.—Sí, señor.

J.—Ese colegio ¿quién lo sostiene? ¿Alguna sociedad?

D.—Sí, señor, una sociedad inglesa.

J.—Pues si sigue usted así buena educación va a dar a sus niños.

¿Qué religión profesa usted?

D.—La religión protestante evangélica.

J.—Y ¿por qué la llama usted así?

D.—Porque enseña el cristianismo según la doctrina del evangelio.

J.—¿Protestante! Pero si usted no sabe siquiera lo que es la religión protestante.

El juez, de conformidad con el fiscal, los impuso la pena de seis días de arresto y 25 pesetas de multa, sentencia de que protestaron los detenidos.

Como detalle debemos citar que el señor cura esperó en la sala del juez la hora del juicio, y que durante él estuvo sentado en la misma plataforma del juez, a la derecha del fiscal.

Una vez terminado, se hizo firmar a los detenidos una hoja en blanco en la que se les dijo constarían sus declaraciones.

Política menuda

El *Gil Blas* de París desmiente los rumores que han circulado por la prensa española con motivo del viaje de la reina Isabel.

Y dice, refiriéndose a esta augusta dama:

«No puede ser sospechosa de mezclarse en negocios políticos, por el hecho de recibir a una persona, cualquiera que sea el partido a que esta pertenezca.»

Los periódicos monárquicos se apresuran a copiar esta opinión del diario parisiense.

Allá ellos. Pero han debido tener en cuenta una cosa.

Que el *Gil Blas* carece de autoridad para defender a la abuela del monarca español.

Porque es un periódico pornográfico.

Otro viaje regio.

Es decir, regio por afinidad.

«Parece que el duque de Montpensier ha retrasado unos días su venida a Madrid con motivo de un constipado que sufre desde ayer.»

—¿Si le habrá constipado el aire de Guadarrama?

—¿En París? ¿Cómo?

—¡Toma! ¡Le puede haber enviado un poquito el gobierno.»

Los republicanos quisieran llamar al país de *tú*, al decir de *La Iberia*.

¿Y por qué no?

Así llaman los padre a sus hijos, y así se llaman los hermanos.

Otros le tratan con más respeto. Pero con grandísimo respeto lo desangran y lo arruinan.

Hace constar *El Correo* que al encontrarse ayer en palacio los señores Sagasta y Cánovas se cambiaron palabras de afectuosa cortesía.

¿Qué iban a hacer, darse de bofetadas?

Todavía hemos de leer:

«Los personajes Fulano y Mengano se encontraron ayer casualmente.»

Ambos señores salieron ilesos del encuentro.»

Llama *La Iberia* a los banquetes del 11 «la fiesta de los átomos».

No nos extraña.

Porque a *La Iberia* le parece hoy todo grande.

Y precisamente cuando todo es pequeño en España.

Refiriéndose un semanario neocatólico a los soldados que dispararon contra los pacíficos manifestantes de Río-Tinto, dice muy serio y con detestable sintaxis:

«Pues esos valientes son los soldados liberales, ni más ni menos; los que ayer, y tal vez mañana, llamáis ciudadanos.»

El mal no está en la ropa.»

Es verdad; está en los gobernadores fusionistas.

No le importa a *Las Ocurrencias* que los republicanos nos hayamos podido reunir para comer el 11 de Febrero.

Pero recuerda con amargura la época revolucionaria y dice tristemente:

«Todo el mundo podía celebrar banquetes, pero a los partidarios del rey don Alfonso no les fué posible reunirse para celebrar el santo del malogrado monarca.»

¡Hombre!

¿Y puede que a la sazón fueran ministros don Manuel Silveira y don José Elduayen!

Pero no tiene nada de particular que los alfonsinos no pudieran entonces reunirse para celebrar el santo de su rey.

Sería mala época.

Y habría mucho trabajo en los ministerios.

Esto señores, es cosa que no se puede aguantar.

Hace lo menos dos días que en la *Gaceta oficial* no hay indultos y está sobresaltada la sociedad.

¿Es que ha enfermado el ministro, ó es que en presidio no hay ya más que infames escritores de la prensa liberal?

Los fusionistas han llegado a creer, cegados por su vanidad, que lo poco liberal que nos han ofrecido es obra suya.

Vean ustedes cómo se expresa un periódico de la comunión:

«Prestando apoyo leal y valioso a la obra de nuestro partido, está el señor Castelar con sus fuerzas numerosas, organizadas é inteligentes, con sus comités, con sus periódicos, con sus personalidades respetables.»

Pero, caballeros, si esa obra, mucho más perfecta, es la de la revolución de Septiembre.

¿O van ustedes a atribuirse la originalidad por el mal plagio?

Crónica local y general

Hoy aparecerá ó reaparecerá el primer número de *La Provincia* bajo la dirección del empleado de la diputación provincial y antiguo periodista don Domingo Calvo.

Dicho periódico defenderá la política del gobierno y a los hombres que en esta provincia acudilla por ahora don Victorino Fabra.

Según nuestras noticias componen la redacción los señores don Victorino Fabra Adelantado, empleado y director de la Tabacalera; don Tiburecio Martín, empleado en el ayuntamiento; don Jaime Sanahuja, empleado en la diputación provincial; don Manuel Bellido Alba, empleado en *hacer justicia* municipal y *carlista*. También colaborará con trabajos literarios don Telmo Vega, secretario de la diputación provincial. Que aproveche.

A consecuencia de la ligera lluvia de anteyor, ayer sufrió un gran descenso el termómetro, reinando todo el día fuerte viento frío, que ha influido desfavorablemente en la salud pública.

Parece que no se tardará en firmar el nombramiento de secretario de la universidad de Valencia a favor del ilustrado director de *El Correo de Valencia*, señor don Ramiro Ripollés, hijo de esta ciudad.

Ayer recibimos la visita de «El Restaurador», periódico católico-monárquico de esta ciudad.

Queda establecido el cambio con el periódico *debidamente autorizado*.

Varios republicanos de todos matices de esta capital han empezado los trabajos para verificar lo antes posible un *meeting* provincial. El acto tendrá lugar en el Nuevo Teatro.

El Carnaval hace lo que los dioses del paganismo: se va y nos deja.

La prensa de toda España, al noticiar en este año las novedades de esta reminiscencia de las viejas saturnales, se expresa en aquel sentido. En todas partes, el carnaval, de capa caída.

Aquí ni siquiera con capa.

Durante los tres días, y singularmente el último, no obstante lo intransitable del arroyo por la lluvia de la mañana, han circulado por las calles mascaradas desarrapadas y del peor gusto alborotando con sus destemplados gritos. Ni un sólo disfraz que revelara ingenio.

El verdadero carnaval se ha refugiado en los salones, viéndose concurrir a los Casinos Antiguo, Nuevo y Artesanos, el Centro democrático de la calle de Caballeros, el Café flamenco y el Teatro de la calle de la Magdalena.

En todos ellos abundaban los disfraces de mejor ó peor gusto.

Durante los expresados días, respondiendo esta ciudad a sus pacíficos antecedentes no ha habido que lamentar ninguna desgracia.

Los agentes de la autoridad sólo han tenido que habérselas con algún que otro *alcoholizado pacífico*.

Un recurso de alzada.

Se nos remite para su inserción la siguiente resolución de la dirección general de instrucción pública, y de la cual se ha dado traslado a los interesados:

«Visto el recurso de alzada presentado por don Benito Rivera Broncano y don Tomás Martí y Soler contra un acuerdo de esa junta provincial de instrucción pública, por el que desestima la recusación presentada por los interesados contra don Eduardo Requena, nombrado juez del tribunal de oposiciones para la provisión de las escuelas elementales de niños de Castellón, Segorbe y Cirat; resultando que los recurrentes fundan su recusación en que según dicen don José Marco Cheza, uno de los opositores, ha estudiado su carrera de maestro libremente bajo la dirección y enseñanza de don Eduardo Requena, existiendo además entre ambos una amistad íntima; resultando que como comprobante acompañan una certificación expedida por el secretario interino de la casa provincial de Beneficencia de Castellón; resultando, que, también hacen notar que la junta ha nombrado para juez a un maestro de fuera a pesar de que existe otro maestro en la capital; resultando que la junta provincial al informar sobre la recusación de que se trata, manifiesta que la corporación nombró jueces del tribunal para la provisión de las escuelas mencionadas a los maestros don Eduardo Requena y don Juan P. Candela, que éste renunció el cargo, fundándose en el mal estado de su salud, y en que figuraba como opositor un auxiliar suyo, y que no se nombró al único maestro de la capital que pudiera desempeñar el cargo, por

que el mismo interesado manifestó que lo era incompatible, por cuanto entre los aspirantes a las escuelas vacantes figuraban discípulos de la academia particular que dirige fuera de las horas reglamentarias de clase; resultando, que en cuanto al justificante que acompañan los recurrentes, manifiesta la junta que en dicho documento no se acredita que se abonasen al profesor don Eduardo Requena los honorarios como tal maestro, y si los gastos ocurridos en la carrera del asilado don José Marco Cheza. Resultando, que la junta hace constar que por los años a que se refiere la certificación que se acompaña al recurso de alzada, don Eduardo Requena, juez recusado, desempeñaba el cargo de maestro de la escuela de la casa de Misericordia provincial en la que al parecer figuraba como asilado don José Marco Cheza, que éste ha estado desde Septiembre de 1875 hasta la fecha desempeñando varias escuelas, por lo que en caso de ser discípulo del juez recusado debe referirse esto a época anterior a la fecha en que ocupó la primera escuela. Considerando que la junta justifica el motivo por el que nombró como juez del tribunal a un maestro de fuera de la capital; considerando, que de la certificación que acompañan los recurrentes sólo puede desprenderse en todo caso, que el opositor Marcos Cheza, como asilado que era de la casa de Beneficencia provincial de Castellón, fué discípulo del juez recusado Requena por desempeñar éste el cargo de maestro de las escuelas de dicha casa de Beneficencia y esto en época anterior a Septiembre de 1875, en que el primero obtuvo ya una escuela según manifiesta la junta, y por lo tanto hace más de doce años, sin que se justifique que después le haya dado enseñanza pública ni privada; considerando, que los recurrentes no prueban como debían hacerlo, la amistad íntima que dicen existe entre el juez recusado y el referido opositor para que pudiera ser causa justificada de recusación; esta dirección general ha acordado confirmar el acuerdo de la junta provincial de instrucción pública de Castellón, y desestimar el recurso de alzada presentado por don Benito Rivera y don Tomás Martí, recusando a don Eduardo Requena como juez del tribunal de oposiciones para la provisión de las escuelas elementales de niños de Castellón, Segorbe y Cirat. Lo digo a usía para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Desgraciado país! Leemos en un periódico de Madrid: «Sobre lo de Río-Tinto,

Don Lorenzo Leal, redactor del colegio sevillano *El Cronista*, escribe desde Huelva a este diario una interesante carta, de la que transcribimos lo que sigue:

«Dicese, pero por todo el mundo y dando pelos y señales, que las empresas tienen subvencionados con un doble sueldo a los gobernadores, y que, merced a esto, les tienen a su devoción para sus necesidades ordinarias. Para casos extraordinarios ya rigen otra tarifa.»

Por ejemplo: por disolver a tiros una manifestación... tanto.

Si resultasen heridos... tanto.

Si hubiere algún muerto... (una cantidad respetable).

Pasando éstos de diez... (el doble).

De veinte, inclusive, en adelante... (a triple).

De cincuenta a ciento...

Como este caso, por improbable, no estará previsto, tendrá que recurrir el consejo de la Compañía para sentar jurisprudencia.

Y continúa el cronista de *El Cronista*:

«La resolución del señor Sales suspendiendo el acuerdo del ayuntamiento de Calatayud, por el que se prohibían las calcinaciones al aire libre, diez mil duros. La revocación del acuerdo del don Alonso prohibiendo lo mismo, hecha por éste, después de la real orden aclaratoria de Albareda, y fundándose en que se podía alterar el orden público (¡ayn un fundamento!), seis mil de esto de ahora, ya le valdrá, se dice, muy buena prebenda.»

Si las tarifas que dá a luz el señor Leal son ficticias, la Compañía debe mostrar espléndida.

La acción de Río-Tinto bien vale trescientas ó cuatrocientas acciones.

De minas.»

El sábado fué denunciado otra vez el periódico de Huelva *La Coalición*, a pesar de la «libertad absoluta» de que hablaba el ministro de la Gobernación.

El distrito de Joaquín mucho tiempo... *El Globo*, Troyano, del partido... «La U... título y... número-p... los por so... las suscrip... man la seg... do para el... ciado con... sorteo de l... Las sus... cenba en... riódico; lu... las que ac... las que ac... recibiría e... manden h... ro colega... Este sis... útil const... criptoras... Pueden... la adminis... no, 88, M... Vivia e... da Andrea... su nombre... honrada p... cautos por... El entre... en la calle... de continu... en la que... das las clu... Contaba... una famili... modada, c... sonas entr... El asu... estos suge... ser de más... nos que de... había ocul... á no largu... Parece... popa: pero... ó lo que s... barajar la... costumbre... por su tradi... ción de pec... sus parro... oro, un alf... tela, que l... nezan al... cual debe... la esperanz... Hechos... el anhelad... mágico para... do. Y como... remonia es... interesado... las anterior... práctica de... en una pe... cincuenta... mluado es... tro cirios... El viaje... en compañ... sin duda... más mágico... la partida... la misma a... la mañana... como por e... haya parec... y las prend... La pobre... cubrir un t... alhajas y e... co, product... hija, fué el... busca de la... cerse de qu... tarse, se c... tela de una... y lo llevó... que, por m... güe el parac... Con razón... cia, despué... esto es pro... culta ciudad... cio del siglo... El escozo... lid el impo... provinci... en el servi... anteanoche

que el mismo interesado manifestó que le era incompatible, por cuanto entre los aspirantes a las escuelas vacantes figuraban discípulos de la academia particular que dirige fuera de las horas reglamentarias de clase; resultando, que en cuanto al justificante que acompañan los recurrentes, manifiesta la junta que en dicho documento no se acredita que se abonasen al profesor don Eduardo Requena los honorarios como tal maestro, y si los gastos ocurridos en la carrera del asilado don José Marco Cheza. Resultando, que la junta hace constar que por los años á que se refiere la certificación que se acompaña al recurso de alzada, don Eduardo Requena, juez recusado, desempeñaba el cargo de maestro de la escuela de la casa de Misericordia provincial en la que al parecer figuraba como asilado don José Marco Cheza, que éste ha estado desde Septiembre de 1875 hasta la fecha desempeñando varias escuelas, por lo que en caso de ser discípulo del juez recusado debe referirse esto á época anterior á la fecha en que ocupó la primera escuela. Considerando que la junta justifica el motivo por el que nombró como juez del tribunal á un maestro de fuera de la capital; considerando, que de la certificación que acompañan los recurrentes sólo puede desprenderse en todo caso, que el opositor Marcos Cheza, como asilado que era de la casa de Beneficencia provincial de Castellón, fué discípulo del juez recusado Requena por desempeñar éste el cargo de maestro de las escuelas de dicha casa de Beneficencia y esto en época anterior á Septiembre de 1875, en que el primero obtuvo ya una escuela según manifiesta la junta, y por lo tanto hace más de doce años, sin que se justifique que después le haya dado enseñanza pública ni privada; considerando, que los recurrentes no prueban como debieron hacerlo, la amistad íntima que dicen existe entre el juez recusado y el referido opositor para que pudiera ser causa justificada de recusación; esta dirección general ha acordado confirmar el acuerdo de la junta provincial de instrucción pública de Castellón, y desestimar el recurso de alzada presentado por don Benito Rivera y don Tomás Martí, recusando á don Eduardo Requena como juez del tribunal de oposiciones para la provisión de las escuelas elementales de niños de Castellón, Segorbe y Cirat. Lo digo á usía para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Desgraciado país!
Leamos en un periódico de Madrid:
«Sobre lo de Río-Tinto,
Don Lorenzo Leal, redactor del colega sevillano El Cronista, escribe desde Huelva á este diario una interesante carta, de la que transcribimos lo que sigue:
«Dicese, pero por todo el mundo y dando pelos y señales, que las empresas tienen subvencionados con un doble sueldo á los gobernadores, y que, merced á esto, les tienen á su devoción para sus necesidades ordinarias. Para casos extraordinarios ya riga otra tarifa.»
Por ejemplo: por disolver á tiros una manifestación... tanto.
Si resultasen heridos... tanto.
Si hubiera algún muerto... (una cantidad respetable).
Pasando éstos de diez... (el doble).
De veinte, inclusive, en adelante... (el triple).
De cincuenta á ciento...
Como este caso, por improbable, no estará previsto, tendrá que reunirse el consejo de la Compañía para sentar jurisprudencia.

Y continúa el cronista de El Cronista:
«La resolución del señor Sales suspendiendo el acuerdo del ayuntamiento de Calatayud, por el que se prohibían las encinaciones al aire libre, diez mil duros. La revocación del acuerdo del de Alonso prohibiendo lo mismo, hecha por éste, después de haberse real orden aclaratoria de Albareda, y fundándose en que se podía alterar el orden público (vaya un fundamento!), seis mil.
«Lo de esto de ahora, ya le valdrá, se dice, muy buena prebenda.»
Si las tarifas que dá á luz el señor Leal son ficticias, la Compañía debe mostrar espléndida.
La acción de Río-Tinto bien vale trescientos ó cuatrocientos acciones.
De minas.»
El sábado fué denunciado otra vez el periódico de Huelva La Coalición, á pesar de la libertad absoluta de que hablaba el ministro de la Gobernación.

El distinguido é ilustrado periodista don Joaquín Mazas, que venia desde hace mucho tiempo figurando en la redacción de El Globo, de Madrid, ha imitado al señor Troyano, separándose de dicha redacción y del partido posibilista.

«La Última Moda», que justifica su título y cumple las promesas que hizo en su número-prospecto, ha adjudicado los regalos por sorteo correspondientes en Enero á las suscriptoras de las provincias que forman la segunda serie. El tipo que ha servido para el sorteo ha sido el número agraciado con el premio mayor en el último sorteo de la Lotería Nacional ó sea el 21.070.
Las suscripciones cuyo número de orden acaba en 0, obtienen un mes gratis el periódico; las que acaban en 70, diez pesetas; las que acaban en 070, treinta pesetas, y las que acaban en 1.070, cien pesetas, que recibirán en objetos, géneros ó compras que manden hacer á la administración de nuevo colega.

Este sistema de regalos además de ser útil constituye una diversión para las suscriptoras.
Pueden pedirse ejemplares de muestra á la administración de La Última Moda, Serrano, 88, Madrid.

Vivia en Valencia una mujer llamada Andrea Villaverde, ó así decía que eran su nombre y primer apellido, dedicada á la honrada profesión de sacar dinero á los incautos por medio de cartas y brujerías.
El entresuelo que aquella mujer ocupaba en la calle del Triador, de Valencia, viciado de continuo visitado por numerosas clientelas, en la que figuraban individuos de casi todas las clases de la sociedad valenciana.
Contábase en el número de aquella casa una familia laboradora, medianamente acomodada, compuesta de entre 60 cinco personas entre hombres y mujeres.

El asunto que hizo entrar en relaciones á estos sujetos con la doña Andrea, no podía ser de más importancia: tratabase nada menos que de encontrar un tesoro inmenso que había oculto en un campo de olivos, situado á no larga distancia de la capital del Turia.
Parece ser que el negocio iba viento en popa: pero como los espíritus, genios, hadas ó lo que sean, que á las brujas ayudan á barajar las cartas, no tienen la cándida costumbre de cobrar vencido los honorarios por su trabajo, la Andrea tuvo la precaución de pedir anticipadas algunas pesetas á sus parroquianos, así como una sortija de oro, un alfiler de plata y una falda de buena tela, que la ley de los conjuros exige pertenezcan al individuo por quien se trabaja, el cual debe renunciar generosamente hasta á la esperanza de su reivindicación.

Hechos ya todos los preparativos, llegó el anhelado momento de emprender el viaje mágico para ir á descubrir el tesoro encantado. Y como también requería esta cierta ceremonia especial, en la que el bolsillo del interesado no salía mejor librado que de las anteriores, la Villaverde procedió á la práctica de la misma, consistente en meter en una pequeña bolsa tres vintenas y una cincuenta de duros, luego de haberlos examinado escrupulosamente á la luz de cuatro cirios.
El viaje debía verificarse al siguiente día, en compañía de los labradores; pero juzgó sin duda, doña Andrea que resultaría de más mágico efecto adelantar algunas horas la partida por su cuenta y sin dar ídem de la misma á nadie; así es que de la noche á la mañana del viernes último desapareció como por encanto, sin que hasta la fecha haya parecido la buena señora ni el dinero y las prendas que se ha llevado.

La pobre familia, á la que el afán de descubrir un tesoro ha costado ya las referidas alhajas y cerca de dos mil reales en metálico, producto del empeño de la dote de una hija, fué el sábado á la calle del Triador en busca de la tiradora de cartas, y al convenirse de que esta no lleva trazas de presentarse, se consoló cortando un pedazo de la tela de una silla en que la bruja se sentaba y lo llevó á otra compañera de oficio para que, por medio de nuevos conjuros, verificase el paradero de doña Andrea.

Con razón pregunta El Correo de Valencia, después de haber dado la noticia, si esto es propio de gentes que viven en la culta ciudad mencionada y en el último tercio del siglo XIX.

El escorzo que ha dejado en Valladolid el importante robo de la caja de fondos provinciales, ha movido á adoptar reformas en el servicio de vigilancia nocturna. Desde anteanoche han dejado de cantar la hora

los serenos, que tampoco tienen ya punto fijo de parada. Todos los días reciben el santo y seña y el punto donde han de estar; serán asiduamente vigilados por los cabos, y además serán dotados en breve de linternas sordas y calzado de cauchuc para que no se les sienta andar.

En virtud de la prórroga en la formación de las cartillas evaluadoras, los ayuntamientos y las comisiones provinciales podrán presentar sus propuestas antes del 1.º de Abril.

Las Administraciones de contribuciones las informarán antes del 1.º de Julio.
Los consejos provinciales antes de que termine el mes de Septiembre.

Las diputaciones provinciales antes del 31 de Diciembre.

ACADEMIA CASTELLONENSE NIEVE, 7, CASTELLÓN

Antiguo centro de estudios universitarios, de segunda enseñanza y preparación para carreras militares.—Director: don Carlos Linás, don José Cosidó, don Fernando Gasset, don Enrique Perales, don Juan B. Nogué y don Julián Mir.—Los aspirantes á las carreras militares pueden estudiar la preparación completa.—Las carreras universitarias se siguen sin abandonar al alumno sus ordinarias ocupaciones, yendo sólo un día á la Universidad para examinarse y uniendo á esta gran ventaja económica la de ganar tres cursos en un año.—Para la segunda enseñanza se establecen repases ampliatorios y preparación al bachillerato.—Todos los estudios se acomodan á los programas oficiales.—Mensualmente se pasa nota de la asistencia y aplicación de los alumnos á los padres ó encargados.

EMULSION QUESADA

De aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa y pirofosfato de hierro.
Es el mejor remedio que hasta el día se conoce para la tisis pulmonar, escrófula, raquitismo en los niños, debilidad general, resfriados, tos crónica y afecciones de la garganta.
La ciencia enseña y la práctica confirma que el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao es en forma de emulsión, pues cuando se administra en su estado natural y particularmente á personas de estómago delicado, como señoras y niños, es mal tolerado y por consiguiente no se asimila y causa náuseas ó pasa al tubo digestivo, produciendo efecto purgante, sobre todo cuando se administra á altas dosis ó se toma con repugnancia.

La Emulsión Quesada no tiene estos inconvenientes, es agradable al paladar, fortifica el pecho y por ello evita catarros y constipados á aquel que la use; es un gran tónico del cerebro y los nervios.
Es la única Emulsión que contiene hierro, muy conveniente, porque las afecciones del pecho siempre debilitan al individuo.
Tiene además la ventaja sobre la de Scott, de que la Emulsión Quesada se confecciona semanalmente, mientras que aquella viene de América.
Frasco mayor que el de Scott, 2 pesetas
Doctor Quesada, plaza de la Merced, número 7, y en todas las farmacias de España.
Castellón: Farmacia de Ferrer, calle de Benmedio.

REMITIDO

Señor director de El Clamor de Castellón.
15 Febrero 1888.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida. El interés que debe tener toda persona que estime su reputación me obligan á hacer público desde las columnas de su periódico un hecho, que si bien afecta carácter particular, es del dominio de gran número de vecinos, equivocados quizá en sus juicios.

Debidamente autorizado por los señores J. y Joaquín Fabregat, debo manifestar que no han resultado ciertos los falsos rumores de quienes tenían interés en que apareciera mezclado mi honrado nombre en las sustracciones de género del referido establecimiento.

Hechas las oportunas investigaciones, por mi instadas especialmente, se han podido convencer los dueños de la repetida casa y todos, que mi humilde persona, hoy como ayer y como siempre, no tiene otro patrimonio que su honradez.

Queda reconocido por la inserción de estas líneas, s. s. q. b. s. m.—José Verchili.
La cuaresma
No vamos á meternos en dibujos, digo, no vamos á exponer los misterios que este

ayuno de cuarenta días, pueda encerrar, ni los motivos que la Iglesia haya tenido para insistir en su observancia; vamos únicamente á dar una idea de ese período de tiempo comprendido desde el miércoles de ceniza hasta la Pascua de Resurrección, dentro del cual hay cristiano que se rasga los músculos ó cuando menos adquiere alguna crónica afección en el estómago, de la que, sin preocuparse de la ira de Dios, bailando de contento los cortantes y demás especuladores en carnes.

Vana pretensión es la de muchos al suponer que el origen del ayuno se debe á la superstición de los fieles sencillos que quisieron imitar en esto á Jesucristo, porque contra esta opinión poco sustanciosa ciertamente responde la autoridad del concilio general de Nicea celebrado en 325, y la de san Gerónimo, san Agustín, san León y otros muchos santos padres y no pocos cánones; contéstese todos en afirmar que el ayuno cuaresmal es de institución apostólica y el que no ayuna es porque Satán le baila en el estómago.

La Iglesia latina no observó en la antigüedad más que treinta y seis días de ayuno y pareciéndole poca cosa, en el siglo V, añadió un par de días más para imitar al divino Maestro. En cambio la Iglesia de Milán por razones que debieron pesar mucho en la celestial corte, se desentendió de la costumbre de los cristianos latinos.

Los griegos son más primerizos que nosotros. Entre ellos empieza la cuaresma una semana antes; pero se desquitan un tantico no ayunando los sábados; y entre los monjes latinos, los coptos, los jacobitas, los morabitas y otros bimanos, existen usos y costumbres singularísimas cuyo conocimiento interesa muy poco á las personas bien nacidas, como dice que diría cualquier miembro de la madreclia Compañía de Jesús.

Pero como en todas las cosas de este camino de la gloria, del cielo ó del purgatorio, no puede haber identidad absoluta, el ayuno, á pesar de su divino origen, no ha podido salirse por la tangente, y ha caído dentro de la ley general. En los primeros tiempos, en Occidente, consistía el ayuno en abstenerse de carne, huevos, leche y vino, no haciendo más que una comida después de vísperas, es decir, después de nona. La cosa no llevaba malicia, como diría el padre Cobos: el que sin necesidad comiese carne en cuaresma no la podría probarla en todo el año y por aditamento se le condenaba á ciertas y determinadas prohibiciones espirituales. Verdad es que los pastores de la Iglesia siempre previsores y atentos siempre á la salud del alma y del cuerpo de las ovejas del Señor abrieron una callejuela, la de que el rigor cediese á la necesidad, y el catálogo de las necesidades excedió á todo cálculo. Esto ocurría en el siglo VIII, es decir, en aquellos tiempos en que, según el católico saber de cualquier socio del Círculo cooperativo no había enciclopedistas ni librepensadores, ni fraconesones, ni darwinistas que excusan el cumplimiento del deber, de la doctrina del padre Vives y del Fleuri del arzobispo, abriendo callejuelas. Eran entonces los hombres cardinales y teológicos en superlativo grado.

Un grano de anís fué el ayuno de la Iglesia occidental comparado con el de la oriental. Desde el siglo VI, si no nos es injel... la memoria, los fieles sólo comían pan, agua, lechugas, alguna que otra fruta seca y á medio secar. Pocos osaron quebrantar la costumbre, porque era creencia general de que el profeta Elías—que ejercía el cargo en comisión—no se le escapaba ningún infractor del bando de buen ayuno.

No paró aquí la cosa en los primeros tiempos: llevaba unida la continencia, la abstinencia de entablar litigios y sin previa dispensa del obispo no era permitido casarse. Esto menos mal, porque podía servir de excusa al que no ardia en deseos de unirse á su prometida; pero lo primero, es decir la abstinencia de litigar ya afectaba mayor gravedad. Pudo ser una conspiración contra el bolsillo de los admiradores de Papiniano que se ganaban la vida asesinando ó defendiendo á los legos en derecho.

Los últimos momentos DEL GENERAL LEÓN

El 15 de Octubre fué leída á don Diego León la sentencia.
«He aquí—dijo al escucharla—el premio de haber peleado siete años por la libertad de mi patria.
Y como supiera que al día siguiente se ejecutaría la sentencia, púsose á escribir varias cartas á su familia y ordenó sus asuntos; dispuso que ninguno de sus hijos siguiera la carrera de las armas, y habiendo encargado le despertasen á las tres de la mañana, se acostó y se durmió con un sueño tranquilo.

Dice su historiador, don Nicomedes Pastor Díaz, que estando escribiendo á su mujer arrojó repentinamente la pluma, se levantó con un movimiento nervioso, desahogado el puño sobre la mesa y exclamando con voz formidable: «¡Y he de morir yo!» Y añade que la idea de su juventud malograda y de su ambición desvanecida; que el sentimiento de la vida y de la fuerza; el recuerdo de la gloria y el amor y la orfandad de su familia pasaron un momento por su imaginación y le arrancaron aquella exclamación terrible; pero que apaciguado aquel ímpetu, sólo se le volvieron á oír palabras de resignación y de fortaleza. Al ser despertado por Roncali y viendo poco después entrar la primera luz por las ventanas, parece que así del brazo á uno de los allí presentes y exclamó señalándolo:
«¡El último día!

personal, sesenta duros en billetes del Banco, dieciséis en oro y otra cantidad en diversas monedas de plata, componiendo en junto unos cien duros aproximadamente.

Al poco rato se presentaron en el lugar del suceso el juez competente, el señor presidente de la audiencia, el fiscal de la misma, los dos jefes de la guardia municipal, individuos de este cuerpo y agentes de policía.
Este crimen dió mucho que hablar durante la tarde y noche de ayer, por las circunstancias que en él concurren, pues si la de no haber notado nada los vecinos hace suponer que quizás los criminales serían conocidos de la casa y les abriría la puerta incautamente la infeliz víctima, también es verosímil que ésta fuese sorprendida en la escalera, amorazándola aquellos, entrando en la habitación y dándole muerte luego para que no les descubriese.

PACOTILLA

A la acostumbrada hora se verificó ayer en la parroquia la severa ceremonia de la imposición de la ceniza acompañada de la sacramental frase:
Memento homo quia pulvis es et in pulverem reverteris.
Recordatoria de lo que somos y en lo que nos hemos de convertir.
Pero váyale usted al sastrero con esos recordatorios y con la frase esa.
El cree que su tenencia la goza por juro de heredad, que representa una institución institutiva y que per insecula seculorum empunará la vna y la varta secreta que le preserva de las acecliazas de judios, moros, gentiles, etc., etc.
Memento Josefus quia sastreus fuisti et in sastreum reverteris.
Y entonces...
1868
Corregido y aumentado.

Empieza así una crónica del local colega El Restaurador:
«El partido republicano de esta ciudad celebró en fraternal banquete...»
Subrayando la palabra fraternal.
Cosa que nos extraña, porque no obstante la autorización correspondiente con el carlista colega no están todos los carlistas de esta provincia.
Apenas si se llama Pedro.
En cuanto á representación, se entiende.

Bromas de carnaval.
En el Casino de Artesanos.
«¿Cuánto lucas la vara, Pepe?
«Le advierto á usted, máscara, que yo soy el alcalde: respete usted la autoridad!
«¿Tá? Tá aquí en el casino no eres más que Pepe el sastrero, que te hemos dejado entrar...»
Y dado á todos los diablos vase en busca del presidente.
«Quiero saber, la dice airado, quién es esa máscara que osa no reconocer esta vara, símbolo de mi autoridad.
Y antes que el presidente excepcional, presentase el máscara manifestando al sastrero que no se molestara con investigaciones, «Soy yo. Qué quiere usted! quitándose el antifaz.
Y resultó ser un pariente de don Hipólito Fabra.
«Tu quoque!
Hubo de decir, en «curro», nuestro «movible» edil.

Una mujer degollada

De un periódico de Barcelona copiamos la reseña de este crimen, ocurrido el domingo en aquella capital, y que dice así:
«Habita en el piso tercero, segunda puerta de la casa números 21 y 23 de la calle de Tallers, el reverendo don Esteban Ferrer y Castell, presbítero, quien al regresar ayer al medio día á su domicilio, después de haber cumplido en la iglesia los deberes de su sacerdocio, vió con sorpresa que la puerta de entrada se hallaba entornada solamente.
Empujóla y entró, y al ver el desorden de los muebles, se apoderó de él la zozobra, pensando que quizás algo anormal y desagradable había ocurrido.
Efectivamente era así, y de ello obtuvo certeza al penetrar en el comedor, donde se presentó á su vista un terrible espectáculo.
Tendida en el suelo y con el busto bañado en un charco de sangre, se hallaba la sirvienta del sacerdote, mujer de cuarenta y dos años de edad, soltera, y llamada Ignacia Blas y Periquet.
A las voces del sacerdote acudieron los vecinos, cundió la noticia y acudieron inmediatamente el alcalde del barrio don Juan Bauccells, y el municipal de punto, quien enseguida fué á dar conocimiento del crimen al juzgado.
La infeliz Ignacia tenía una profunda herida en el cuello, que debió causarle la muerte instantáneamente y por la que salió sangre en abundancia.
El móvil que impulsó á los asesinos fué el robo, demostrándolo el desorden de los muebles y ropas, y el haber manifestado el reverendo señor Ferrer que echaba de menos seis cubiertos de plata y un monedero de acero que encerraba, además de su cédula

Leo en un periódico:
«Para las Flores místicas, de El Molin:
«En el pueblo de Membrella, próximo á Daimiel, han ingresado en la cárcel de partido el ama del cura párroco y la madre de ésta, á consecuencia de haber encontrado el juzgado de instrucción un foto enterrado, y confesar la joven ser hijo suyo.»
Y qué dice de esto el padre?
«El padre cura.»
Nosotros compadecemos á los perseguidores del cura.
Dios les tenga de su mano.

Noticias de Madrid

Día 14
El señor Romero Robledo reproducirá el jueves próximo en el Congreso el debate sobre los sucesos de Río-Tinto.
Dicho señor asegura que tiene cartas, en las que se dice que algunas hijas de las familias más acomodadas de Río-Tinto iban por las calles llevando una bandera con el siguiente lema: «¡Viva el orden público! ¡Abajo los humos!»
«Dicese respecto de la visita del señor Cánovas á la regente, que se verificó á ruegos de la reina y que versó principalmente sobre el asunto del duque de Montpensier.
«El señor Montero Ríos ha visitado á la reina regente.
«Ha llegado el gobernador de Huelva llamado por el gobierno.
«Mueudean las conferencias entre los generales López Domínguez y Martínez Campos.

Imp. de la viuda de Porales.

A LOS SUSCRITORES

A cuatro céntimos línea ordinaria. Las repeticiones a mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES

A ocho céntimos línea ordinaria. Las repeticiones a mitad de precio.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas y usadas en los hospitales y clínicas especiales, curan radicalmente las Irritaciones, Catarros, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Estrecheces de la uretra, Incontinencia de la orina y toda clase de Flujos de las vías urinarias. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta en Castellón: Farmacia de Fabregat, calle de Enmedio, núm. 21, y principales Farmacias y droguerías de España. Al por mayor: señores Vicente Ferrer y compañía y Dr. Sáez, Barcelona. Frasco con 100 grageas, 12 reales. Por el correo certificado 16 reales en sellos. Léase el folleto-prospecto que se dá gratis.

CURACION INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA ESPECIFICO DEL DR. PEÑUELA

Remitiendo 5 pesetas en libranza del giro mutuo ó letra sobre Madrid, se recibirá franco de porte y certificado este maravilloso medicamento que no tiene rival para la curación de las afecciones de la boca, por crónicas y rebeldes que sean. No hay padecimiento que resista la influencia de este poderoso agente terapéutico. Ulceraciones, irritación de las encías, neuralgias, dolores de dientes y muelas, escoriaciones, aseguran de dientes movidos, etc., etc. Usándolo como preservativo y para aseo y limpieza de la dentadura, es superior á los demás dentíficos conocidos. Para los pedidos, dirigirse al Dr. D. H. A. Peñuela, Cirujano Dentista, Calatrava, 5, Ciudad-Real, y á vuelta de correo recibirá el paciente el específico perfectamente embalado en un estuche, y una explicación de la manera de usarlo.

Aparatos eléctricos

Ildefonso Sierra, Lobo, 8, duplicado Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos, para la instalación de campanillas eléctricas, pararrayos, tubos acústicos y teléfonos.—Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte. Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos. Surtido en objetos para dibujo.

Belleza é higiene de la dentadura

Odontina Formiguera, elixir y polvos dentíficos infalibles para preservar y curar las enfermedades de la boca. La Odontina produce maravillosos resultados en la curación de la caries y el escorbuto; quita el sarro; da vigor á las encías; extingue la fetidez del aliento; blanquea los dientes, conservando la boca sana y limpia. La Odontina y polvos dentíficos Formiguera, se encuentran en todas las Farmacias, Perfumerías y Droguerías. En Castellón: En la de Ferrer y demás Farmacias.

RUBINAT PROPIEDAD DEL DR. LLORACH UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MEDICOS DE EUROPA Y AMERICA Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empujos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumores frets) y contra la obesidad (gordura). VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS Depósito en Castellón: Farmacia de don Manuel Ferrer. Como garantía de legitimidad, pidase siempre la marca y firma del Dr. Llorach. ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ INVENTOR Y FABRICANTE

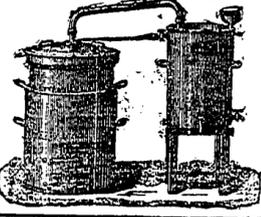
Vevey (Suiza) 20 AÑOS DE EXITO NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales DE AMBOS MUNDOS ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA)

LA MARGARITA EN LOS LECHES

Anti-biliosa, anti-herpética, anti-escrófulosa, anti-sifilítica y reconstituyente Es la UNICA agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante TREINTA Y TRES AÑOS así lo demuestra. No CONFUNDIR la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha IMITADO para que el público la confunda con aquella. En competencia LA MARGARITA con TODAS las similares, ó que pretenden producir iguales y aun MEJORES RESULTADOS, fué declarada LA PRIMERA en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna ANTES ni DESPUÉS. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Sáenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOS LECHES es ENTRE TODAS las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más PODEROSOS PURGANTES, y la UNICA que contengan carbonato cálcico y manganeso, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA DOBLE CANTIDAD DE GAS CARBONICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tócos rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

TRIPLE AGUA COLONIA La moda elegante preparada por Blas Cuesta é hijos VALENCIA

PERFUME UNIVERSAL dedicado á la elegante y distinguida sociedad aristocrática y á todas las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador. Se vende elegantemente envasada en frascos pequeños y grandes á 6 y 10 reales respectivamente. Depositarios para la venta, BARCELONA: Señores Alomar y Uriach.—Señores hijos de J. Vidal y Ribes.—Múnica hermanos.—Munier Botta y compañía.—Sañorceda Ferrer y compañía.—Serra Vis y compañía.—Vehil hermanos y compañía y en todas las farmacias, perfumerías y droguerías bien surtidas.—En Castellón: Farmacia de Ferrer.



PARSONS GRAEPEL Y STURGESS (Antes PARSONS Y GRAEPEL) Despacho: Monterá, 16.—Depósito: Claudio Coello, 43. MADRID Alambiques y demás máquinas. Catálogos gratis y francos á quien los pida.

Gresham.

Compañía inglesa de Seguros sobre la vida á prima fija Fundada en Londres el año 1848 Establecida en España en el año 1882 Dirección de la sucursal española, Bajada de San Miguel, 1, Barcelona.—Situación en 30 de Junio de 1886: Fondos de garantía, 92.773.658'12 pesetas.—Activo total de la compañía, pesetas 94.408.165'62.—Capital asegurado durante el último año, pesetas 52.823'975.—Ingreso anual por primas, deducción hecha de los reaseguros cedidas á otras compañías, pesetas 14.562.065'10.—Pagos por fallecimientos, pesetas 7.478.425.—Pagos á los sobrevivientes, según contrato, pesetas 2.369.470.—Participación del 80 por 100 en los beneficios del último trienio, pesetas 2.400.000. Agente general en esta provincia: Don Carlos Lladós, Nieve, 7, Castellón.

HIERRO QUESADA

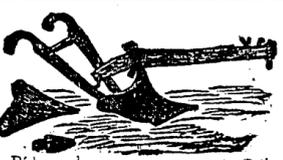
La sangre débil ó pobre origina multitud de enfermedades, sostiene ó empeora todas las demás, pues siendo la que da vida á todo el organismo humano, no lo mantiene robusto. EL HIERRO QUESADA enriquece y da fuerzas á la sangre, no produce ningún trastorno como los demás medicamentos férricos y se toma con la mayor comodidad. Los niños que tomen HIERRO aseguran una vida robusta. Frasco con cuenta-gotas, ocho reales. Dura hasta dos meses. Farmacia de Ferrer: calle de Enmedio. Dr. Quesada: Merced, 7, Valencia.

CALENTURAS

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las piloras febrífugo-infalibles de Fernández. Caja de 40 piloras para las benignas, 12 reales, y de 81 para las rebeldes, 24 reales; por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fauegas; se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor: Pablo Fernández, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, boticas, y en las de Castellón y Valencia.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE O AEREA de D. J. Andrés y Fabiá

farmacéutico premiado por el colegio de farmacéuticos de Madrid Sirve este poderoso medicamento para combatir todas las enfermedades que residen en el estómago, y también las que reconocen por causa una mala digestión, ó la alteración de los jugos digestivos, como son: Indigestiones, irritaciones y acideces de estómago, vahidos, migraña, flatos, cólicos, náuseas, ictericia, estreñimiento, afecciones biliosas y nerviosas del estómago, inapetencia, etc., etc. Sirve también para las almorranas, fistulas, obstrucciones de la uretra y mal de piedra.—Precio del frasco, 10 rs. Farmacia frente al caballito de San Martín.—VALENCIA



PARSONS GRAEPEL Y STURGESS (Antes PARSONS Y GRAEPEL) Despacho: Monterá, 16. Depósito: Claudio Coello, 43. MADRID Alambiques y demás máquinas. Catálogos gratis y francos á quien los pida. Pídase el nuevo prospecto de Cribas Marot, para limpiar grano.

DINAMIZADO-ARTIGUES

Los auténticos testimonios de distinguidos médicos, confirman la positiva eficacia de este preparado en el tratamiento del raquitismo en los niños, escrófulas, cloro-anemia, desarreglos periódicos, linfatismo, embarazo y lactancia, desórdenes del aparato genésico, convalecencias lentas, inapetencia, debilidad nerviosa y en todas las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre. Es preferido su uso á las preparaciones del aceite de hígado de bacalao, por ser más grato al paladar y tolerado fácilmente por el estómago. Para mayor instrucción léase el extenso prospecto. Los señores médicos que deseen ensayarlo, diríjanse al autor que facilitará un frasco. Frasco, 3 pesetas. Botica Central de L. Artigues, Noguera, 10, Játiva Depósito en Castellón: Farmacia de don Odilón Gironés.

Tarjetas para felicitar Hay de diferentes tamaños y precios en la imprenta de este periódico.

INYECCION SAEZ

Recomendada y considerada por los especialistas como el remedio que más pronto y radicalmente cura toda clase de Flujos de las vías urinarias, por crónicos y rebeldes que sean, como las Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Estrecheces, etc.; no produce dolor alguno, y su uso es muy fácil é inofensivo. De venta en Castellón: Farmacia de Fabregat, calle de Enmedio, número 21, y principales Farmacias y Droguerías de España. Al por mayor: señores Vicente Ferrer y compañía y doctor Sáez, BARCELONA. Botella 3 pesetas. Léase el folleto-prospecto que se dá gratis.

SARAMPION Ó PALLOLA ROSA Y ESCARLATINA CONTRA-ERUPTIVO DE ANDRES Y FABIA Farmacéutico premiado por el colegio de la Facultad de Madrid.



Para estas enfermedades, cruel azote de los niños desde tiempo inmemorial, y que tantas víctimas ocasionan, se ha encontrado un tesoro que en breves horas neutraliza el virus ponzoñoso dejándole inocente y sin acción alguna. Este tesoro CONTRA-ERUPTIVO DE ANDRES Y FABIA, no permite que la enfermedad deje rastro alguno en el niño, cosa tan temible como la misma enfermedad. Es al propio tiempo tan decente, que si el estado del enfermo por complicaciones inesperadas, requiera el uso de otras medicinas, nada importará que se le dé al mismo tiempo dicho CONTRA-ERUPTIVO DE ANDRES Y FABIA, porque su acción va directa y exclusivamente á destruir la causa productora del sarampión, rosa y escarlatina.—Precio del frasco, 12 reales.—Farmacia de Andrés y Fabia, frente al caballito de San Martín, VALENCIA.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS (ANTES PARSONS Y GRAEPEL) Almacén: Monterá, 16 Depósito: Claudio Coello, núm. 43 MADRID

PRESNAS Y DEMAS MAQUINAS Catálogos gratis y franco Pídase el nuevo prospecto de Alambiques y Presnas.

Advertisement for Dr. Morales Carretas, 39, Madrid, featuring a circular logo and text about medicinal products.

CONSTRUCCION

TODA CLASE DE TRABAJOS de CEMENTO PORTLAND de VALBONNAIS 8 MEDALLAS DE ORO.—2 DIPLOMAS DE HONOR

PELLOUX Padre é Hijo y C.ª provecdores del gobierno francés Unicos representantes con privilegio exclusivo por la provincia de Castellón de la Plana: Nafracheur y M. Torres EN VILLAREAL

TOMAS BOIX EN CASTELLON, CAMPOAMOR, 13 Venta al por mayor y menor de CEMENTO PORTLAND Depósito en Villareal

Parsons Graepel Y STURGESS (Antes Parsons y Graepel) ALMACEN: MONTERA, 16 DEPOSITO CLAUDIO COELLO, 43 MADRID Bombas y demás máquinas. Catálogos gratis y francos

Obras de Paul de Roc á CUATRO reales tomo. De venta en esta imprenta.

Vertical text on the far right edge of the page, including 'Proced...', 'Castellón', 'Provincias', 'El pago se', 'SE PUBLICA', 'Véase l', 'A NUE', 'Debien', 'de este p', 'descubier', 'del pasado', 'encuentre', 'importe a', 'mes, valié', 'para este', 'tancos.', 'Los que', 'atendido u', 'rán de re', 'tiendo qu', 'dios estén', 'realizarlo.', 'D', 'Lo sabe', 'sólo niño u', 'los salva a', 'fuertes de', 'ba, exting', 'robustece á', 'rija. Una', 'por 14 el a', 'dríd, Sacra', 'Villa, 4, bu', 'cas y drog', 'principales', 'una magni', 'dor y escap', 'cimientos d', 'En la cal', 'darán razón', 'Sub', 'Proceden', 'doba Muga', 'á la venta', 'blado de es', 'dio, núm. 5', 'de la P. sea', 'de planta b', 'diendo una', '50 centime', 'por la derec', 'res y otros', 'don José E', 'don Felipe', '30.000 peset', 'El acto de', 'día 16 del', 'de once á do', 'despacho de', 'mente Boix', 'lle, en el qu', 'los títulos de', 'cha casa.', 'Sociedad a', 'la vida á pri', 'Barcelona, nú', 'naceli, núm', '5.000.000 de', 'Delegado e', 'Manuel Salv', 'Falcó.', 'Quebradura', 'ció completa', 'do, declara es', 'na, después d', 'habiendo cura', 'haber usado', 'de monsieur', 'ban Trayler', 'gueras.»', '«El que su', 'cina, certifi', 'Traytor, direc', 'vulos de esta', 'atrás qua he', 'está en la ac', 'curado. A peti', 'tes padecía, s', 'presente certi', 'Septiembre 18', 'de Capdevila', 'El señor Ca', 'especialista, r', 'calle de Traf', 'desde el día 14', 'Estará en Ca', 'mes y recibe de', 'Fortis.